

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente
Departamento de Gestión Administrativa**

Resolución de 3 de marzo de 2010, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a abandono de vehículos.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

Retirados los vehículos que figuran a continuación de la vía pública, tras haber sido declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de fecha que se indica, conforme a los artículos 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid; 48 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR), y 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Se concede un plazo de un mes para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49.2 de la OLGR.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

- I. Recurso potestativo de reposición.
- II. Directamente, recurso contencioso-administrativo.
- III. Cualquier otro recurso que estime pertinente.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

EDICTO NÚMERO 15/2010 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	FECHA RESOLUCIÓN	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/15777	15/07/09	GORKA KRZYSZTOF	M1761JP	RENAULT	X1181987V
2.	131/2008/36331	23/11/09	CRISCEL SA	M4948DW	RENAULT	A28687366
3.	131/2009/06320	23/11/09	CARLOS FERNANDO SALAZAR URQUIDI	M5564FJ	TALBOT	X6372576N
4.	131/2009/07204	23/11/09	MARIANA NISIPARU	M0918OZ	OPEL	X6634076W
5.	131/2009/08172	23/11/09	GABRIEL BOZGHAN	M7268ND	CITROEN	X5094117P
6.	131/2009/08301	07/12/09	MANUEL ISACH TRAVER	CS1385AN	CITROEN	29018783
7.	131/2009/08669	23/11/09	ANDRES FELIPE CARMONA GARCIA	GC1863BW	B.M.W.	X5583117M
8.	131/2009/09092	23/11/09	LUCIA FRUTOS COZAR	M8523MC	RENAULT	00273394
9.	131/2009/09288	23/11/09	VLADIMIR DIAZ HERNÁNDEZ	M0630OL	MAZDA	05297090
10.	131/2009/12165	23/11/09	RAUL MARIN BEREZO	M6651IC	RENAULT	13153544
11.	131/2009/12173	23/11/09	ANDREZEJ CIUBA	M6316MJ	VOLKSWAGEN	X3589829N
12.	131/2009/12463	23/11/09	ANDREI BRATESCU	M6326JZ	RENAULT	X8712670V
13.	131/2009/12481	23/11/09	ASTURCONFIT SL	GR1367P	PEUGEOT	B33846619
14.	131/2009/12522	23/11/09	LUIS MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ	M1531SJ	HONDA	52868125
15.	131/2009/12558	23/11/09	FRANCISCO FUENTES GABARRE	M3129MN	MERCEDES	08954537
16.	131/2009/13338	23/11/09	EMANUIL PALAGHIU	GU5967C	OPEL	X5153057E
17.	131/2009/19915	19/11/09	PEDRO PELAEZ BOLAÑO	1555BMM	ROVER	50823044
18.	131/2009/20104	04/01/10	ANA MARIA REVIRIEGO DURAN	1061BJY	RENAULT	50305807
19.	131/2009/21729	15/12/09	MARTHA ISABEL CAMACHO DE MAZA	4443BCY	ROVER	X2710958V
20.	131/2009/24687	23/12/09	DANIEL SANCHEZ AGUILAR	M6408JV	MERCEDES	52638452
21.	131/2009/25541	04/01/10	ALEXANDRU SCERBINA	M7738SX	PEUGEOT	X2681093Y

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de marzo de 2010.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/2.431/10)

BOCM-20100408-58